

TU CODIGO DE CONDUCTA

PRINCIPIO CONSTITUCIONAL

Criterio de actuación de un servidor público basado en valores. También se dice que un principio es una idea o norma que orienta la manera de pensar o de obrar de una persona.

Son principios constitucionales:



Legalidad



Honradez



Lealtad



Imparcialidad



Eficiencia

#soy_ético

#soy_ética



COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES